

**ACTA DE EVALUACION FINAL DE OFERTAS PARA EL PROCESO DE CONTRATACION DE LA AUDITORÍA AMBIENTAL Y SOCIAL EXTERNA DE LAS OBRAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA BARRIO PARA MEJOR VIVIR FASE II.**

---

En la ciudad de Cuenca, a los 29 días del mes de Septiembre de 2016, siendo las 11:00 horas, se reúne en las oficinas de la Secretaria de Planeamiento, la Comisión Técnica integrada por los siguientes miembros: Arq. Pablo Abad, Presidente de la Comisión; Ing. Jose Arias, Miembro de la Comisión; Arq. Catalina Alban, Miembro de la Comisión, encargados de llevar adelante el Proceso **PARA LA CONTRATACION DE LA AUDITORÍA AMBIENTAL Y SOCIAL EXTERNA DE LAS OBRAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA BARRIO PARA MEJOR VIVIR FASE II.**

Se verifica el Quórum respectivo, luego de lo cual el Señor Presidente somete a consideración de la Comisión Técnica el inicio de la sesión que tiene como orden del día el siguiente:

**Punto 1.-** Conocimiento y análisis del informe final de evaluación realizado por la subcomisión de apoyo para la **CONTRATACION DE LA AUDITORÍA AMBIENTAL Y SOCIAL EXTERNA DE LAS OBRAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA BARRIO PARA MEJOR VIVIR FASE II.**

**Punto 2.-** Varios

Los Miembros de la Comisión manifiestan su conformidad y aprueban el orden del día antes indicado por unanimidad y deciden tratar cada uno de los puntos

**Punto 1.-**

Teniendo como antecedente el análisis realizado en la sesión de fecha 21 de septiembre de 2016, en la cual se procedió a la revisión del informe presentado

por la subcomisión de apoyo respecto a la evaluación de las ofertas técnicas presentadas dentro del proceso; determinándose que las empresas consultoras IDYC CÍA. LTDA; y la Compañía Acosta Morales & Asociados Soluciones Empresariales S.A. cumplen con los requisitos mínimos exigidos en los pliegos en lo que respecta a los parámetros de evaluación mediante la metodología check list, motivo por el cual fueron habilitados para la etapa de evaluación por puntaje. Los demás participantes, al presentar errores de fondo no subsanables, son deshabilitados para la etapa de evaluación por puntaje, de acuerdo a lo establecido en los pliegos del procedimiento.

El puntaje obtenido por las dos empresas calificadas luego de la evaluación respectiva es el siguiente:

| FACTORES  | PUNTAJE         |                                 |
|---|-----------------|---------------------------------|
|   | IDYC CIA. LTDA. | ACOSTA MORALES Y ASOCIADOS S.A. |
| Capacidad Técnica y Experiencia de Consultora   | 35              | 35                              |
| Experiencia del Personal Clave para el Proyecto | 52              | 51                              |
| Metodología y Programa de Trabajo               | 10              | 10                              |
| <b>TOTAL</b>                                    | <b>97</b>       | <b>96</b>                       |

De conformidad con lo establecido en el numeral 4.4 de los pliegos del proceso en donde se establece: “La entidad contratante no tendrá acceso a las propuestas económicas, sino hasta que la evaluación técnica haya concluido y solamente de las ofertas que hayan obtenido por lo menos setenta (70) puntos en la evaluación técnica”, se procedió a la apertura de las ofertas económicas presentadas por los oferentes IDYC CÍA. LTDA y Compañía Acosta Morales & Asociados Soluciones Empresariales S.A.; constatándose las siguientes propuestas económicas:

| EMPRESA                    | MONTO (USD)   |
|----------------------------|---------------|
| IDYC CIA. LTDA             | \$ 396.406,86 |
| ACOSTA MORALES Y ASOCIADOS | \$ 392.999,53 |

Mediante acta suscrita por los miembros de la subcomisión de apoyo con fecha 26 de Septiembre de 2016 se pone en conocimiento de la Comisión Técnica la evaluación final de las dos ofertas antes indicadas, de la que se desprenden los siguientes resultados:

Luego del análisis de las ofertas económicas de las empresas Consultoras Acosta Morales & Asociados Soluciones Empresariales S.A. e Ingeniería en Diseños y Consultoría IDYC CÍA. LTDA., se procedió al cálculo y asignación de puntajes correspondientes, mediante la aplicación de una relación inversamente proporcional a partir de la oferta económica más baja; en donde la totalidad del puntaje (100), se le otorgará a la más baja, de acuerdo a la siguiente fórmula que consta en los pliegos del proceso:

$$Pei = (POEmx100) / POEi$$

Con el puntaje de la evaluación económica y técnica se procede a calcular el puntaje total de las ofertas presentadas, aplicando la fórmula establecida en los pliegos:

$$PTOi = (c1 * Pti) + (c2 * Pei)$$

Dónde:

| VALOR PROPUESTA ECONÓMICA       |            | PUNTAJE |
|---------------------------------|------------|---------|
| IDYC CIA. LTDA.                 | 396.406,86 | 99,14   |
| ACOSTA MORALES Y ASOCIADOS S.A. | 392.999,53 | 100     |

| VALOR PROPUESTA TÉCNICA         | PUNTAJE |
|---------------------------------|---------|
| IDYC CIA. LTDA.                 | 97      |
| ACOSTA MORALES Y ASOCIADOS S.A. | 96      |

Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a large 'B' at the top, a signature in the middle, and another signature at the bottom.

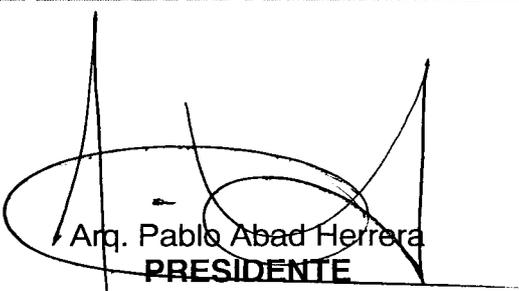
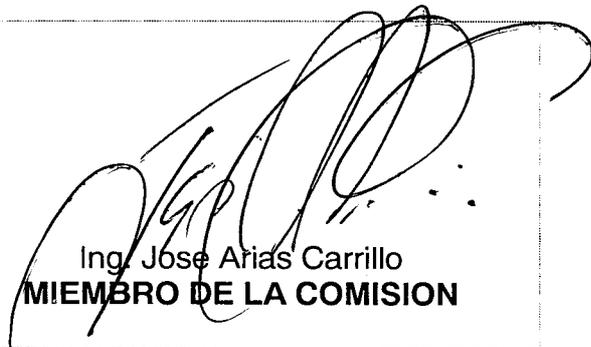
Obteniéndose el puntaje total de:

| VALOR TOTAL                     | PUNTAJE |
|---------------------------------|---------|
| IDYC CIA. LTDA.                 | 97,43   |
| ACOSTA MORALES Y ASOCIADOS S.A. | 96,80   |

La Comisión Técnica luego del análisis y revisión del informe presentando por la Subcomisión de apoyo, valida los resultados finales obtenidos, en los cuales la Consultora IDYC CIA. LTDA, obtiene un puntaje total de 97,43 y la Consultora Acosta Morales & Asociados S.A. obtiene una puntuación de 96,80.

Con estos resultados, el Presidente de la Comisión dispone se continúe de acuerdo a los pliegos del proceso.

Al no existir otros asuntos que tratar, siendo las 13:30 horas del día 29 de septiembre de 2016 termina la sesión y previa lectura y aprobación del Acta, firman para constancia todos los miembros de la Comisión.

|  |   |
|--|---|
| <br>Arq. Pablo Abad Herrera<br><b>PRESIDENTE</b>                | <br>Ing. José Arias Carrillo<br><b>MIEMBRO DE LA COMISION</b> |
| <br>Arq. Catalina Alban Crespo<br><b>MIEMBRO DE LA COMISION</b> | <br>Ing. Adrián Calle Ochoa.<br><b>SECRETARIO</b>             |